

en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 12 de junio de 2003.—D. Francisco Gil Durán, Secretario del Consejo de Administración de Laboratorios de Higiene y Salud Lhysa, S.R.L., sociedad unipersonal; Laboratorios Autex, S.A., y Sonoma, S.A., sociedad unipersonal; D. Ernesto Miguel Manrique Kunze, Administrador único de Tonopa, S.A., sociedad unipersonal.—30.684.

2.ª 19-6-2003

LAMP, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

BESTLUX, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de la sociedad «Lamp, Sociedad Anónima» y de socios de la sociedad «Bestlux, Sociedad Limitada» aprobaron, por unanimidad, en respectivas reuniones celebradas con carácter universal el 30 de mayo de 2003, la fusión mediante la absorción de la última por la primera, en los términos expuestos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración el día 30 de abril de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 30 de mayo de 2003, sin que proceda aumento de capital, operación de canje, ni se otorgan derechos especiales de clase alguna.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Terrassa, 30 de mayo de 2003.—Lifapi, Sociedad Limitada (Ignacio Cusidó Simón), Administrador único de Lamp, Sociedad Anónima y Bestlux, Sociedad Limitada.—31.054.

2.ª 19-6-2003

LOGÍSTICA CENTRAL XR, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Absorbente)**

PUNOGUE, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Las Sociedades Logística Central XR, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y Punogue, Sociedad Limitada, anuncian sus respectivas decisiones de 30 de abril de 2003 de fusión por absorción de la segunda por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dentro del plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 13 de junio de 2003.—Francisco Pujol Nuez, Administrador único de Logística Central XR, Sociedad Limitada Punogue, Sociedad Limitada, secretario Ricard Noguera.—31.047.

2.ª 19-6-2003

LOGÍSTICA CORPORATIVA, S.A.

Reducción de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en Junta General Universal Extraordinaria, de fecha 2 de mayo de 2003, se ha acordado la reducción del Capital social en setenta y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y seis euros con cincuenta céntimos, a los efectos de restablecer el equilibrio patrimonial y con cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 168 de la citada ley.

Madrid, 2 de mayo de 2003.—El Secretario, D. José Manuel Sáenz Moreno.—30.218.

MANAGEMENT, OUTPLACEMENT ADMINISTRATION, S. A.

(Sociedad absorbente)

ARCO IBÉRICA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

ARCADE PAD, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

DESARROLLO DE CARRERAS Y BALANCE PROFESIONAL, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

LEROY CONSULTORES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Management, Outplacement Administration, Sociedad Anónima», «Leroy Consultores, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», «Desarrollo de Carreras y Balance Profesional, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», «Arco Ibérica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y «Arcade Pad, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», celebradas con carácter de universal, el 27 de marzo de 2003, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades, «Arco Ibérica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», y «Arcade Pad, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión), por la entidad «Desarrollo de Carreras y Balance Profesional, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», de «Desarrollo de Carreras y Balance Profesional, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por «Leroy Consultores, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», y de «Leroy Consultores, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por «Management, Outplacement Administration, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—En nombre y representación de las sociedades, su Administrador Solidario y Único, Don Juan Luis Goujon Ruiz Melendreras.—31.063.

2.ª 19-6-2003

MARION MERRELL, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía Mercantil «Marion Merrel S.A.» a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, Martínez Villergas, 52, el próximo día 30 de junio de 2003, a las 10 h. de la mañana y si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Madrid, 17 de junio de 2003.—Fermin Ruiz Gurbindo, Secretario del Consejo de Administración.—31.541.

MEDIACOM 95, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Alcobendas, calle Sepúlveda nº 6, el día 10 de julio de 2003, a las 12,00 horas y en segunda convocatoria, el 11 de julio del 2003, a la misma hora y lugar anteriormente mencionado para deliberar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos en cuanto al órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Ratificación o modificación en su caso del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Ceses y reelección de cargos en su caso.

Cuarto.—Valoración, análisis y ratificación de la gestión realizada por los Directivos y ejecutivos de la Compañía: Don Ramón Cubedo Feyto y Don Francisco Javier Coig Diaz de Arcaute.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Sexto.—Concesión de facultades para elevar a público y solicitar la inscripción de los acuerdos.

Alcobendas, 9 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Cubedo Feyto.—31.461.

MIJAS COMUNICACIÓN, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El presidente del Consejo de Administración de Mijas Comunicación, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria que se celebrará en Mijas, en primera convocatoria, el día 8 de julio de 2003, a las nueve treinta horas, en la Sala de Juntas del domicilio social, Urbanización Polarsol s/n, o en segunda convocatoria, el siguiente día 9 de julio, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente